INFORME N°01 DE SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS N.° 008 DE 2026

Giber Ashley Dayana Parra Torres, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.048.851.530 de Garagoa, en calidad de *coordinadora comercial*, designada como supervisora del *Contrato de Prestación de Servicios* número 008, suscrito con *Gladys Amparo Mora*, identificada con 33.676.438 de Garagoa, por medio del presente documento presento informe parcial sobre la ejecución en los siguientes términos:

OBJETO	Prestar El Servicio De Recaudo De Las Facturas De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo A Los Usuarios De EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. en la primera vigencia del año 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 De enero 2026
FECHA DE INICIO	21 De enero 2026
NUMERO DE PÓLIZA	39-47-101004331
VALOR	
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($13.140.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 20 Del 15 De enero de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 024 Del 20 De enero de 2026 Rubro Presupuestal: 2450208001-02-123227 Valor: $6.328.224 Rubro Presupuestal: 2450208002-02-123227 Valor: $3.915.720 Rubro Presupuestal: 2450208003-02-123227 Valor: $2.896.056
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos Propios

SUPERVISIÓN

La supervisión del presente *Contrato de Prestación de Servicios, Prestar El Servicio De Recaudo De Las Facturas De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo A Los Usuarios*

De Empresas Públicas De Garagoa S.A. E.S.P, fue ejercida por el (los) siguiente(s) funcionario(s):

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No. RESOLUCION NOMBRAMIENTO SUPERVISOR	PERIODO DE SUPERVISIÓN
Giber Ashley Dayana Parra Torres	Coordinadora Comercial	026 del 20/01/2026	26 de enero-09 febrero de 2026.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se lleva a cabo de manera correcta el recaudo en el punto de pago autorizado, se validaron las consignaciones mediante punteo de cada cupón, dejando comprobante de software junto a su respectiva consignación en las carpetas de coordinación comercial, nombradas Punto de Recaudo.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
1. Conocer y presentar su propuesta con base en las especificaciones establecidas en la cotización.	Se ejecutó la actividad de recaudo en punto físico correspondiente al periodo de facturación de servicios AAA respecto al periodo de enero 2026.
2. Ejecutar la prestación de servicio de facturación con calidad, teniendo en cuenta las especificaciones e ítems de terminados por Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P.	Se realizó la recaudación de 4.275 cupones físicos de pago, correspondientes a la facturación de enero, dicho recaudo se realizó durante el mes de enero y febrero de 2026. Adicional a esto realizó la recaudación de 38 cupones los cuales no se ingresaron a sistema y ocasionó que las facturas correspondientes al periodo de febrero llegaran con deuda atrasada, ocasionando intereses de mora, correcciones de factura y molestias en usuarios.

3. Si la facturación presenta problemas de calidad o no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas deben ejecutarse nuevamente.	Para la facturación del mes de enero, se presentó actualización en impresoras, lo cual causó que los códigos de barras en las facturas no fueran legibles y se ingresaran de manera manual.
4. Cualquier cambio de las características técnicas del objeto del contrato deberá ser coordinado con el supervisor del mismo y contar con su aprobación.	A la fecha no se han realizado modificaciones en las características técnicas del objeto del contrato y continua con las ya planteadas.
5. Entregar el pago de los aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior a la suscripción del contrato.	Entrega copia de planilla correspondiente al mes de enero y se verifica el pago realizado en plataforma aportes en línea.
6. El contratista deberá entregar en el término solicitado los suministros requeridos por Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P.	El contratista cumplió con el termino de plazos solicitados, además realizó entrega de consignaciones, cupones e información de los mismos y se informó sobre cupones que se recibieron con pago igual, mayor o menor al plasmado en las facturas. El contratista entrega cupones faltantes para facturación de febrero y no enero que es la correspondiente.

ENTREGABLES

El contratista entrega sus soportes trae copia de factura electrónica, informe de actividades y seguridad social del mes de enero para un total de 7 folios con número de radicado 121.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la **Cláusula 3- VALOR DEL CONTRATO** y **Cláusula 4- FORMA DE PAGO** la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

El valor del presente contrato corresponde a la suma de TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($13.140.000) correspondiente a los pagos del recaudo de la facturación de:

1. enero 2026 en febrero 2026.
2. Febrero 2026 en marzo 2026.
3. Marzo 2026 en abril 2026.
4. Abril 2026 en mayo 2026.
5. Mayo2026 en junio 2026.

Y de acuerdo a la **CLÁUSULA 4 – FORMA DE PAGO:** EMPRESAS PÚBLICA DE GARAGOA S.A. E.S.P., pagará a EL CONTRATISTA la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($426.00)**, por cada factura recaudada, esto teniendo en cuenta la propuesta que el mismo allego. EL CONTRATISTA, presentará cuenta de cobro mensual por el número de facturas recaudadas a EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. quién pagará el valor que corresponda dentro de los siguientes cinco días a la presentación.

El valor del presente contrato se pagará mediante pagos parciales mensuales al finalizar cada respectivo mes, presentando para tal efecto copia de todas y cada una de las consignaciones que se hicieron a diario durante las fechas de recaudo del respectivo mes, pago de seguridad social integral y cuenta de cobro.
El anterior valor se pagarán previa entrega de la certificación a satisfacción por parte del supervisor de Contrato adjuntando lo siguiente:

1. Cuenta de cobro/ factura con los soportes respectivos.
2. Soporte pago planilla de seguridad social contratista y soporte discriminado del pago de planilla de aportes obligatorios al sistema de seguridad social de cada miembro que componga el personal que preste sus servicios en virtud el objeto contractual, correspondientes al mes en el que está cobrando.
3. Informes parciales y final de la ejecución del cumplimiento de las obligaciones del contratista en virtud del contrato, rendido por el supervisor, con evidencias fotografías del mantenimiento contratado.

El pago del Contrato a suscribir se realizará dentro de los 15 días siguientes a la fecha de presentación de los requisitos mencionados anteriormente de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. En todo caso, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva servicio de mantenimiento, informes y

del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los bienes efectivamente entregados.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$13.140.000,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Único pago	$ 1.821.150,00	
Saldo a ejecutar	$ 11.318.850,00	
SUMAS IGUALES	$13.140.000,00	$13.140.000,00

% AVANCE, PROGRAMADO PARA LA FECHA	13.85%
% AVANCE, EJECUTADO A LA FECHA	13.85%
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS (INVERTIDOS)	13.85%
% RECURSOS EJECUTADOS	13.85%
FECHA DE ULTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN	N/A

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

- **Verificación de pago de planilla de seguridad social:**

NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO	VALOR TOTAL	FECHA DE VERIFICACIÓN
9499712765	ENERO	$ 204.400,00	25/02/2026

- **Informe de cupones y consignación de recaudo:**

PUNTO RECAUDO		
BANCO	**CUPONES**	**VALOR**
BANCOLOMBIA	301	$ 14.033.100.00
BANCOLOMBIA	264	$ 11.224.450.00
BANCOLOMBIA	282	$ 12.895.400.00
BANCOLOMBIA	253	$ 11.711.450.00
BANCOLOMBIA	545	$ 26.536.200.00
BANCOLOMBIA	674	$ 35.825.700.00

BANCOLOMBIA	480	$	26.558.700,00
BANCOLOMBIA	200	$	11.598.550.00
BANCOLOMBIA	664	$	35.130.380,00
BANCOLOMBIA	612	$	33.885.260,00
	4275	**$**	**219.399.190,00**

ANEXOS



Foto 1. Punto de Pago Autorizado Cra 10 N. 10-29

Para constancia se firma a los veintiocho (25) días de febrero de 2026.

SUPERVISOR

Firma

Giber Ashley Dayana Parra Torres
Coordinadora Comercial
Coordinación Comercia